



OFICIO N° 2115
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.16°/370

VALPARAÍSO, 27 de abril de 2022

El Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en las comunas que indica y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 789B6F2BD46FC518



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Raúl Soto Mardones.

De: H. Diputado Leonidas Romero Sáez.

Oficio: Sra. Delegada Presidencial BioBío
Daniela Dresdner Vicencio

Materia: Camiones Aljibe Región del BioBío.

Fecha: 26 de abril de 2022

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la Delegada Presidencial de la Región del BioBío, para que en el marco de la contratación pública referida a camiones aljibe, cualquiera sea su tamaño y condición de contratación, que hayan prestado servicios -de cualquier naturaleza- para las comunas de Concepción, Chiguayante, Coronel, Florida, Hualpén, Hualqui, Penco, Santa Juana, San Pedro de la Paz, Talcahuano y Tomé, informe en los siguientes términos:

1.- Cantidad de convenios marcos, licitaciones o tratos directos se han efectuado con prestadores de camiones aljibe en la comuna antes señalada, y de cualquier otra compra referida a agua potable que vaya en beneficio de la población de la referida comuna. Individualizando a las personas o empresas contratadas, en el caso de que sean personas jurídicas señalar con precisión quienes son los socios de las mismas.

2.- Se informen los costos de las prestaciones por dichos servicios, montos totales pagados por año desde el 2019 a la fecha, desagregando la información por empresas, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas o cualquier documento que haya servido de respaldo para verificar los respectivos pagos.

3.- Cantidad de personas beneficiadas, acompañando las nóminas de las mismas y de las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. En el caso de existir registros fotográficos debe acompañar copias de dichos respaldos.

El Servicio público que representa no podrá excusarse en la reserva de los datos de los beneficiarios debido a que existen recursos públicos comprometidos.

Se despide atentamente,

Leonidas Romero Sáez
Diputado

LEONIDAS ROMERO SÁEZ.
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEÓNIDAS ROMERO S.

